



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2680
 ANT. : - Oficio N° 44, de DPH a DITEC, del 27-11-2024, con solicitud de revisión de AD
 - Oficio N° 2656, del 21-11-2024, de SERVIU Región de Antofagasta a Jefe de DPH - Oficio N° 2596, del 19-12-2024, de DITEC a DPH, recomienda parcialmente solicitud de AD
 MAT. : Da respuesta a solicitud de asignación directa de recursos para Proyecto FSEV CNT Portal Alto Bellavista, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.
 ADJ. : Antecedentes de la solicitud.

Santiago, 30 diciembre 2024

A : CARLOS ARAYA SALAZAR
JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL
DE : MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)

En respuesta a su oficio N°44, citado en el Antecedente, a través del cual se solicita a esta División evaluar la pertinencia técnica y financiera de otorgar subsidios para 5 proyectos de la comuna de Antofagasta, denominados "Sierra Nevada", "Altos del Salar", "La Flora", "Huamachuco II" y "Portal Alto Bellavista", todos correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. 49, Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), proyectos actualmente en ejecución y por ejecutar, cumpla con señalar a Ud., lo siguiente:

1. Antecedentes de la Solicitud

ANTECEDENTES DE SOLICITUD DE AD							
Nombre de los Proyectos		Sierra Nevada		Altos del Salar		La Flora	
Número de Familias		120		100		72	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Montos en UF					
		Proyecto	Vivienda (promedio)	Proyecto	Vivienda (promedio)	Proyecto	Vivienda (promedio)
1	Monto Original Subsidio	126.220,00	1.051,83	119.421,00	1.194,51	104.016,00	1.444,67
2	Monto ahorro familias	1.200,00	10,00	1.000,00	10,00	720,00	10,00
3	Total Subsidios más ahorro	127.420,00	1.061,83	120.421,00	1.204,21	104.736,00	1.454,67
4	Monto Solicitud AD Actual.	100.256,40	835,47	73.357,00	733,57	34.971,12	485,71
5	Monto recomendado AD Actual.	100.256,40	835,47	73.357,00	733,57		
6	Monto Total Subsidio (3+5)	227.676,40	1.897,30	193.778,00	1.937,78		
ANTECEDENTES DE SOLICITUD DE AD							
Nombre de los Proyectos		Huamachuco II		Portal Alto Bellavista			
Número de Familias		159		120			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Montos en UF					
		Proyecto	Vivienda (promedio)	Proyecto	Vivienda (promedio)		
1	Monto Original Subsidio	229.757,00	1.445,01	126.248,40	1.052,07		
2	Monto ahorro familias	1.590,00	10,00	1.200,00	10,00		
3	Total Subsidios más ahorro	231.347,00	1.455,01	127.448,40	1.062,07		
4	Monto Solicitud AD Actual.	99.088,80	623,20	93.312,00	777,60		
5	Monto recomendado AD Actual.						
6	Monto Total Subsidio (3+5)						

2. En virtud de lo informado en Oficio N°2596 del 19-12-2024, a través del cual la DITEC recomienda los montos de AD solicitados para los proyectos Sierra Nevada y Altos del Salar, correspondientes a 100.256,40 UF y 73.357,00 UF respectivamente y, dada la urgencia de disponer oportunamente de recursos financieros que permitan dar continuidad a las obras programadas para estos proyectos, se estableció, como estrategia, recomendar parcialmente la solicitud de recursos adicionales sólo para los proyectos que no presentaran observaciones en sus presupuestos, como fue el caso de los proyectos Sierra Nevada y Altos del Salar.

La revisión de la solicitud para los proyectos La Flora, Huamachuco II y Portal Alto Bellavista, quedó pendiente para una etapa posterior, una vez que SERVIU diera respuesta a las observaciones planteadas por DITEC, esto mediante correos electrónicos enviados los días 04 y 11-12-2024.

3. A través de correo electrónico del 23-12-2024, SERVIU Antofagasta dio respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas sobre el proyecto **Portal Alto Bellavista**, por lo que, una vez analizada la información adjunta, esta División decidió recomendar la asignación de los montos solicitados, únicamente para este proyecto, correspondientes a un total de **93.312,00 UF**.

Al respecto, las cantidades de obras y los precios unitarios de las partidas presentados en el presupuesto de constructora SEREMAC Ltda., aprobados y revisados por SERVIU Antofagasta, presentan variaciones ascendentes y descendentes respecto de los valores referenciales, sin embargo, se compensan en los totales y se ajustan a los precios actuales de mercado y a las tablas de precios referenciales de la región.

4. Para los proyectos La Flora y Huamachuco II, se mantienen las observaciones planteadas e informadas a través de correo de DITEC del 26-12-2024, observaciones que vienen a complementar lo informado a través de Oficio N°2596, señalado en el numeral 2.

5. Conclusiones

- a. Esta División, conjuntamente con remitir los antecedentes correspondientes del proyecto Portal Alto Bellavista, recomienda técnicamente la solicitud de asignación directa de subsidios, por un monto parcial de **93.312,00 UF**.

Esto, sin perjuicio de los alcances que sobre la materia pudiera efectuar la División de Política Habitacional, División finalmente encargada otorgar los recursos que la región solicita para este proyecto.

- b. Complementariamente, es responsabilidad de SERVIU velar porque el presupuesto total del proyecto incorpore todas las partidas de construcción, necesarias para la correcta ejecución, término y recepción de este proyecto.
- c. Los montos recomendados deberán ser exclusivamente utilizados por SERVIU para ejecutar las obras solicitadas en la presente AD, las que se encuentran individualizadas a través de los presupuestos, precios unitarios y especificaciones técnicas adjuntas a los antecedentes de este requerimiento.
- d. Finalmente, y sólo una vez que la región de respuesta a las observaciones realizadas por DITEC a los presupuestos de los proyectos La Flora y Huamachuco II, se realizará el análisis correspondiente para determinar la respuesta definitiva al requerimiento de recursos para estos dos proyectos.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)

ADC/JEO/LRE

Distribución

- DESTINATARIO
- JEFA DEPARTAMENTO DE GRUPOS VULNERABLES DPH C-ANT.
- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- CONTRALORÍA INTERNA MINISTERIAL
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD DITEC
- ARCHIVO DITEC